La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025 TUNGURAHUA



CIUDAD

No se da paso al pedido de remoción de Manobanda y Pérez

Luego de ocho días de que se puso la denuncia en contra del vicealcalde Luis Manobanda y la concejal Anabell Pérez, la Comisión de Mesa del Concejo Municipal de Ambato resolvió no dar paso al pedido en una moción impulsada por la alcadesa Diana Caiza. Página 5





Se confirman casos de tos ferina en Tungurahua

De 321 casos confirmados en Ecuador, nueve están en Tungurahua. Especialistas médicos detallan cómo prevenir, tratar y estar alertas ante la enfermedad, según la edad de las personas. Páginas 3 y 4



POLÍTICA

La tesis del fraude se cayó

Página 12

POLÍTICA

Mayoría ciudadana sí quiere una Constituyente

Página 11

ECONOMÍA

¿Es posible una reforma tributaria sin subir impuestos?

Página 13



SEGURIDAD

Cómo comprar un vehículo sin poner en riesgo su vida

Página 14

issuu-downloader.com

COPA 2025
La Hora | SAC Primeros desde 1982



INAUGURACIÓN
Ambato
1 de junio de 2025

INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN
La Hora • Montalvo y Cuenca
099 801 6158 / 0324 20 196

CATEGORÍAS
Niños:
Sub 6-7-8-9-10-11-12-13
Niñas:
Sub 10-12-14

AUSPICIANTES:









La Hora



LUGAR. En Ambato algunas personas han decidido usar mascarilla en la calle.

Nueve casos de tos ferina en Tungurahua

Especialistas médicos detallan cómo prevenir, tratar y estar alertas ante la enfermedad, según la edad de las personas.

Nueve casos confirmados de **tos ferina** se registran en **Tungurahua**. Esto, según datos del **Ministerio de Salud Pública** (MSP). En todo el Ecuador, se **contabilizan** un total de 321 contagios.

De este numérico nacional, el 54.82% son hombres y el 45,17% mujeres entre adultos y niños, este último grupo etario el que más contagios registra, sobre todo en menores de un año de edad.

En lo que tiene que ver con **contagios**, **especialistas médicos** determinan que la **enfermedad** se transmite en el ambiente, a través de restos de saliva que las personas emiten a la hora de hablar, toser, estornudar y esas **gotitas** quedan en el aire siendo aspiradas por otras personas hasta que se contagian.

El riesgo de muerte es alto para menores de 6 meses y personas con enfermedades preexistentes que no hayan recibido nunca la vacuna DTT. **(MGC)**

Casos de tos ferina Ecuador

Provincia	Número de casos
Guayas	106
Manabí	52
Pichincha	45
Santo Domingo	30
Azuay	14
Imbabura	12
Napo	10
Tungurahua	9
El Oro	9
Cotopaxi	9
Loja	7
Cañar	5
Orellana	4
Los Ríos	4
Esmeraldas	3
Zamora Chinchipe	1
Morona Santiago	1

En niños

Carlos Vaca, cardiólogo – pediatra, explicó que la tos ferina es una afección **respiratoria** aguda altamente contagiosa. El especialista aseguró que se trata de una **bacteria** y no de un virus como lo fue el Covid-19.

Para Vaca, son tres fases las de la **enfermedad**. La primera que se presenta en los menores como un catarro, que, de no tratarse **adecuadamente**. "Debe primero analizarse el caso, porque puede confundirse con algo vírico, cuando en realidad la tos ferina es bacteriana", aclaró el **especialista**.

Vaca aseguró que, posteriormente, la enfermedad puede pasar a la fase dos, esta es la más **complicada** por las crisis de tos **incesantes** que duran entre uno a dos minutos y pueden llegar casi a dejar sin respiración.

La fase tres, si bien muestra una reducción en las crisis de tos, pero estas son permanentes y causan **malestar** en el estilo de vida. El riesgo de **complicaciones** graves y la muerte, es más alto en niños menores de 6 meses de **edad**.

Por lo que tiene que ver con niños de un año en adelante y que tengan el esquema de **vacunación** completo, el riesgo de complicaciones disminuye.

Vaca sostuvo que, si los niños cuentan con las vacunas reglamentarias, y sus **refuerzos**, no serían necesarias más vacunas. Sin embargo, aseguró que es importante estar **atentos** a los síntomas que inician como una **gripe común** y es mejor confirmar cualquier **diagnóstico** para recibir el tratamiento adecuado, acudiendo a tiempo a un especialista y no recurrir a la **automedicación**.

Vaca fue enfático en mencionar que las dosis de Difteria, Tétanos y Tos ferina (**DDT**) que aplica el MSP, se dividen en varias etapas de la vida del menor, quien recibe la primera **dosis** a los 2 meses de edad, luego a los 4 y 6 meses, respectivamente, para luego recibir una dosis más al año y medio de vida, y finalmente los **refuerzos** que se aplican entre los 4 y 6 años de edad.



issuu-downloader.com

En jóvenes y adultos

Santiago Velasteguí, médico general, aseguró que en cuanto a jóvenes y adultos de hasta 60 años pueden presentar sintomatologías similares a las del **resfriado** común, sin embargo, es importante, que acudan a su médico de **confianza** para recibir un diagnóstico real.

Esto, según Velasteguí, porque la tos ferina, como otras enfermedades, si es **diagnosticada** a tiempo es más tratable y deja menos secuelas en la salud.

Además, porque el **tratamiento** para un resfriado se trata como un problema viral, mientras que, para la **tos ferina** debe ser con antibióticos, por ello considera fundamental un análisis acertado.

"La crisis de tos es la característica principal de esta **enfermedad**. A veces llegan a ser tan fuertes que se registran lesiones intercostales, la gente no puede respirar, tienen dolor en el pecho, en la cabeza", explicó el especialista.

Por ello, para el médico es **importante** tomar las medidas de prevención adecuadas como el uso de **mascarillas**, el lavado de manos constante y el uso de alcohol para desinfectar espacios, pues en personas con enfermedades respiratorias **preexistentes** los cuadros, en caso de contagio, podrían empeorar.

Las **complicaciones** también pueden ser peligrosas al contagio para personas **inmunodepresivas,** portadoras de VIH, o pacientes diabéticos, con cáncer, o cualquier otra enfermedad que compromete el sistema **inmunológico.**

De ahí que, Velasteguí, hizo énfasis en que, si bien los jóvenes podrían haber recibido un **esquema** de vacunación más **completo**, a aquellos con más edad quienes probablemente no lo hicieron en su niñez, por lo que **recomienda** la aplicación de una dosis de **DTT** que únicamente se consigue en proveedores **privados,** ya que el MSP no posee el medicamento para adultos.

La **duración** de inmunidad de esta vacuna puede durar cerca de 10 años. "La mayor parte de los casos **graves** suceden sobre todo en personas que nunca han recibido la **vacuna** o que se han negado en el **transcurso** de su vida a recibirla", sostuvo.

EL DATO

La mayoría de los contagiados son niños menores de 1 año.

EL DATO

Especialistas médicos concluyen en que, el tratamiento de la tos ferina deriva principalmente en el uso de antibióticos con los que se disminuye la contagiosidad y alivia los síntomas de la enfermedad.





En adultos mayores

José Luis Carvajal, médico geriatra, explicó que, para pacientes de 65 años en adelante, las complicaciones por contagio de tos ferina podrían ser considerables cuando estos presentan **enfermedades** previas como **fibrosis** pulmonar, baja saturación, son **oxígenodependientes**, entre otros.

Carvajal aseguró que quienes estén al **cuidado** de un adulto mayor con alguna enfermedad o condición especial, sí o sí deben tener un cuidado de **asepsia** necesaria para evitar no solo el **contagio** de tos ferina, sino de cualquier otra enfermedad que pudiera complicar su salud.

Y aún cuando los adultos **mayores** no tengan problemas **graves** en su salud, "siempre es importante tener las precauciones del caso con ellos", recomendó el médico.

La sintomatología para este grupo **etario** podría variar de un niño o una persona joven, pues Carvajal explicó que algunos pueden no presentar tos **fuerte**, fiebre o afines, pero sí **mareos**, náuseas, **cambios** en sus hábitos alimenticios, **trastornos** del sueño, que pudieran estar dando la pauta para sospechas de un **contagio** de tos ferina u otras patologías.

Por ello, el **especialista** recomienda mantener la calma ante la situación actual, pues no se trata de una **pandemia** como el Covid 19, pero sí prestar atención a cualquier cambio que pudieran tener los **adultos** mayores en sus hábitos alimentarios, comportamiento, dolores y otras situaciones que no sean parte de su rutina.

"Es fundamental ponerles **atención** a los síntomas **atípicos,** a afecciones o comportamientos que no hayan mostrado antes, para entonces **consultar** con el especialista de confianza a fin de que se determine un diagnóstico oportuno y un **tratamiento** adecuado", mencionó.

Carvajal explicó que, los adultos mayores, por lo general, siempre serán uno de los grupos más **vulnerables** no solo por su avanzada edad o **condiciones** de salud o físicas, sino porque cuando estas personas fueron niños, es probable que no hayan completado un esquema de **vacunación** adecuado o siquiera que hayan recibido vacuna alguna.

TOME NOTA

Los médicos recomiendan a madres embarazadas y en el último trimestre de gestación recibir la vacuna DTT para inmunizarse a sí mismas y a sus bebés.

TOME NOTA

La tos ferina es una enfermedad que se contagia a través de una bacteria llamada bordetella pertussis.

issuu-downloader.com

La Hora

Desestiman pedido de remoción en contra de Luis Manobanda y Anabell Pérez

Las integrantes de la Comisión de Mesa aseguraron que la decisión se tomó por "amor a la ciudad" y no por las personas e hicieron un llamado a la unidad para trabajar por el progreso de Ambato.

TOME NOTA

A nivel de país se han hecho pedidos de remoción en Quito, Riobamba, Loja, Durán y Píllaro en este periodo 2023 - 2025.





AUTORIDADES. El proceso se dio en contra de los concejales Luis Manobanda y Anabell Pérez.

Tras ocho días de que se presentara la **denuncia** y **pedido de remoción** en contra del vicealcalde **Luis Manobanda** y la concejal **Anabell** Pérez, la noche de este martes 6 de mayo, la **Comisión de Mesa** presidida por la alcaldesa **Diana Caiza** se reunió para tratar el tema.

Luego de que se leyeran los motivos de la comparecencia, la concejal Anabel Pérez presentó su **excusa** a ser parte de esta reunión, pues al ser parte de la Comisión y aunque en primera instancia se trataba el pedido del **Vicealcalde** comentó que ambos pedidos se desprendían del mismo accionar por el cual fueron **denunciados**.

Decisión

Luego de escuchar el **análisis técnico legal** por parte de la Procuraduría Síndica del **Municipio de Ambato** tanto la Alcaldesa como la edil Shaca desestimaron el pedido y no dieron paso a este.

Previo a la decisión la Alcaldesa mencionó que "la **voluntad del pueblo** se la gana trabajando, trabajando en territorio" y añadió que esto el afecto de la ciudadanía no se logra "con **gritos**, **ofensas**, tampoco oponiéndose a todo".

Para la primera autoridad de la ciudad, es lamentable que las **denuncias** y este tipo de **argucias políticas** sean utilizadas de manera maliciosa para intentar desestabilizar la Administración y al Concejo Municipal.

Previo a su moción, Caiza recalcó que, aunque las **faltas cometidas,** por Manobanda y Pérez, son evidentes por **"amor a la ciudad"** y no por las personas, por lo que su propuesta fue que el pedido de remoción de Manobanda como de Pérez sea archivado.

EL DATO

El primer pedido de remoción se hizo en contra de la alcaldesa Diana Caiza el 19 de febrero de 2025.

En su intervención recalcó que espera que "se den un baño de humildad, de humanidad", pues es necesario "dejar de lado el odio" e insistió que no se puede querer por la fuerza entrar a un espacio que no se ha ganado en las urnas.

Recalcó que "no se construye una ciudad desde la división y desde el ataque", y pidió a los concejales que no "se dejen manipular por otras personas que buscan recuperar el poder".

Finalmente, recalcó que en caso de que alguien pretenda "a lo futuro nuevamente desestabilizar a la institución o a la Administración actuaremos con todo el peso de la ley".

Mientras tanto en su participación Shaca recordó que ellos fueron **electos** para el **periodo 2023 - 2027** y que le parece penoso que quieran obtener a la fuerza lo que no lograron en las urnas.

Para concluir, ambas integrantes de la Comisión de Mesa hicieron un llamado a **deponer actitudes**, así como a la **unidad** para trabajar por el progreso de Ambato.

Antecedentes

El pedido lo hizo el abogado en libre ejercicio Andrés Ortiz Barba, quien puso la **medida administrativa** conforme a lo que establece el numeral 333, literal C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (**Cootad**) que especifica como una causal para la remoción del ejecutivo de un gobierno autónomo descentralizado al "incumplimiento legal y debidamente comprobado de las disposiciones contenidas en este Código, de las **ordenanzas** o de las resoluciones adoptadas por los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados, sin causa justificada".

En su petición, el denunciante menciona que no se respetó el **debido proceso** en el momento en que Manobanda hizo la convocatoria para tratar el pedido de remoción hecho en contra de Caiza en febrero de este año.

Otros pedidos

El tratamiento de este pedido se tramitó a pesar de que el 22 de abril ya se presentó una misma denuncia, ante secretaría del **Concejo Municipal,** pero en contra de los concejales Patricia Shaca y Carlos Ibarra por presuntamente arrogarse funciones al no dar paso al pedido de remoción en contra de la Alcaldesa.

Ante esto el abogado Andrés Domínguez, denunciante, señaló que inclusive el 1 de mayo emitió un documento para recibir algún tipo de **notificación** respecto a cómo avanza dicho proceso, pero hasta el momento, cuatro días después, **no ha recibido respuesta** alguna.

Dijo que, aunque sigue ejerciendo su derecho de participación ciudadana, no existiría **voluntad política** para tratar su denuncia, la que estaría debidamente sustentada.

Ante eso dijo que "no se puede hacer nada más", por lo que lamenta que no se tomen en cuenta todos los **pedidos ciudadanos. (NVP)**

issuu-downloader.com

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Fabricio Cevallos Chávez
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XXXIX **No. 11.261**

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

LOURDES HERNÁNDEZ

¿Necesitas ayuda para ordenar tus finanzas?

1. ¿Tienes deudas?
Si tienes una tarjeta de crédito, tienes deuda.

La primera recomendación es revisar el estado de cuenta.

La segunda es pagar a tiempo.

En caso de estar atiborrado de deudas, acércate a la institución financiera a explicar tu situación y renegociar el pago. Así paras la escalada de la mora y mejoras tu historial de crédito.

2.¿Te deben dinero?
En Ecuador el monto estimado de cuentas por cobrar es inmenso. Parientes que no pagan, familias que deben al tendero, la cliente que compró el electrodoméstico a crédito y no pagó... etcétera.

¿Cómo consigues que te paguen? Hablando uno por uno con tus deudores y viendo formas de pago. De $10 en $10, de $100 en $100, se logra igualar las cuentas y todos contentos.

Ventajosamente, seis de cada diez ecuatorianos somos buenos pagadores.

3. ¿Tienes ahorros?
Guarda tus primeros ahorros en una cuenta. Si tienes un fondo importante, no lo arriesgues en ofertas tentadoras fraudulentas. Invierte en certificados de depósito a mediano o largo plazo en instituciones calificadas. Abre la aplicación del banco y revisa tus cuentas.

Destina tus ahorros a metas familiares superiores

4. ¿Cómo están tus ingresos?
Una forma básica de obtener más ingresos es reducir gastos. Todos podemos hacerlo. Y ese dinero puede destinarse al abono de una deuda o a la tarjeta.

Aumentar los ingresos toma tiempo, pero es casi ilimitado. En cambio, reducir los gastos tiene un tope.

Aumenta tus fuentes de ingreso y/o pide un incremento en tu salario. Si obtienes una maestría -por ejemplo- debes ganar más.

No nos encasillemos en nuestra profesión.

Una vez encargué a alguien un trabajo especial y esa persona dijo "no es mi oficio". Evitó aprender algo nuevo y ganar más, se puso límites.

El empleo se puede terminar de un segundo a otro. "El único ingreso seguro es el que tú generas", dice Valeria Arellano. Ofrece tus habilidades, servicios y productos (que se venden mientras duermes), o trabaja horas extras, siempre que no descuides a tus hijos.

Depende de ti, de nadie más.

5. ¿Planificas o vives al azar?
Haz tu presupuesto: ingresos y gastos. Destina máximo el 30% al pago de deudas, 40% para gastos básicos y necesarios y 10% ahorra. Busca asesoría si no puedes armar tu presupuesto.

EDITORIAL

Aprender a ser opositores

El correísmo ya no tiene más recursos legales para impulsar el supuesto fraude. Agotó el proceso para solicitar la revisión de determinadas actas electorales y un eventual reconteo en ciertas mesas.

Acudieron al CNE y al Tribunal Contencioso Electoral (TCE). Fueron nueve reclamos y dos objeciones. Ese partido alegó inconsistencias numéricas y falta de firmas en las actas para pedir reconteo y la nulidad de las elecciones.

No solo los reclamos no tuvieron sustento, incluso el de la tinta que se transfiere. Los peticionarios, en varios de sus reclamos, cometieron errores insalvables. Por ejemplo presentaron una impugnación a una objeción, lo que era improcedente, según el CNE. O, como en el último recurso, presentaron ante el TCE un pedido sin esperar a lo que resuelva el CNE.

Hasta la tarde de ayer, la candidata de la Revolución Ciudadana, Luisa González, no reconocía los resultados. Pero esto, que puede ser una muestra del juego limpio en democracia, no será necesario porque el CNE entregará las credenciales al binomio ganador, Daniel Noboa-María José Pinto, el 22 de mayo.

El país debe avanzar. Resta que el correísmo demuestre que puede estar a la altura de lo que requiere el país, aprender a ser oposición dentro de los límites democráticos.

No pueden darse el lujo, cuando el país tiene serios problemas por resolver, de repetir los errores que cometieron con Guillermo Lasso, al intentar sacarlo del poder bajo cualquier pretexto.

El episodio del supuesto fraude quedó legalmente cerrado.





JOSELO ANDRADE
@JoseloAndrade

¿Es hora ya de empezar?

Desde que era estudiante de Economía a finales de la década de 1990, los profesores que tuve la oportunidad de escuchar hablaban de **la necesidad de una reforma laboral,** para permitir la contratación y hacer más fácil **emprender en** Ecuador. También hablaban **del sistema de pensiones chileno** como ejemplo a seguir, dado que el modelo —si se le puede llamar así a algo que simplemente es insostenible— tenía sus días contados.

Han pasado algo más de dos décadas desde aquello y, sin embargo, no solo no reformamos de manera adecuada nuestro **Código del Trabajo**, sino que **lo hemos empeorado**, al punto de que los temas de sentido común en el mundo empresarial —**tercerización** (dejar que otras empresas se encarguen de la selección del recurso humano para permitir a la empresa contratante dedicarse a lo que es su razón de ser), **trabajo por horas** y **contrato a plazo fijo**— ya ni siquiera constan en ese documento ideológico que imposibilita la creación de empleo en nuestro país.

Otro tanto ocurre con el sistema de pensiones. **Ya era insostenible en el pasado**, y para acelerar su inevitable fenecimiento, el Gobierno del prófugo innombrable agregó cargas familiares a un sistema que no era viable ni bajo el esquema anterior. Sencillamente, **un sistema de reparto** como el actual, en el que unos pagan la jubilación de otros, no puede sostenerse si cada vez son más los sostenidos que los que sostienen. La razón de esto último: la gente ya no tiene hijos como en el pasado y, por otro lado, la expectativa de vida se ha alargado gracias a los adelantos del **conocimiento y la tecnología**.

En ese escenario, y dado que las tareas pendientes en Ecuador nunca se saldan, valdría preguntarse: ¿es hora ya de empezar? ¿O tendremos que esperar a que temas como estos queden pausados hasta la instauración de una "Asamblea Constituyente"? Sea cual sea el camino, lo cierto es que son parte de lo que hay que hacer en nuestro país para ponerlo en marcha.

Seguimos conversando.



JAIME LÓPEZ

Recobrar los valores

Siempre hay que recurrir a ejemplos para modificarnos, el comportamiento de los españoles, cuando fueron sometidos a un apagón totalmente destructivo, hay que tenerlo presente porque fue y será un incentivo para olvidarnos de lo que también se dice por allá como adagio cuando la vivencia hace que asome la calma chicha y disminuya la razón de ser. La solidaridad para circular por las vías y ayudarse para no cometer infracciones, realmente fue una página de la historia escrita por los españoles, que debemos integrarla a nuestro interior y empezar a despertar nuestros valores y no desfigurar los objetivos que nos lleven a integrar una sociedad, donde los saludos y los abrazos tengan la sinceridad que necesitamos para ser y también para estar.

Entonces hay que empezar dignamente la lucha para recobrar los valores inmersos en nuestro interior y con el coraje que esto implica, recobrarlos y enfrentar como se debe las letanías de los mexicanos, maduros, nicaragüenses, que recitando la única que saben: ¡hasta la victoria, siempre! seguirán comiendo el sánduche sabatino mientras se oponen y critican la victoria en el balotaje, que fue aceptada por los observadores internacionales de la OEA, como único sostén del narco correísmo moribundo que atacará, a pesar de todo, otros frentes sintiéndose izquierdistas revolucionarios del siglo XXI cuando se sabe de sobra que la izquierda unida jamás será izquierda.

El presidente Noboa enfrenta la reforma a la Constitución vía referéndum o convocatoria a pesar de los costos que el país, si es que se los hace, tiene que pagar de contado. Cuando el sentimiento nacional es claro y concluyente: a la basura el mamotreto 2008, igualmente al basurero un mal oliente Consejo de Participación y Control Social, sentido reforzado porque la Dra. Diana Salazar, fiscal General, ha sido ratificada hasta muchos meses más tarde y el Ecuador debe exhibirla como uno de los orgullos nacionales que el mundo reconoce.

Aplausos para el presidente Noboa por haber gestionado las reuniones con mandatarios de Europa y Medio Oriente. Por lo que se informa, los resultados son favorables y Ecuador ha demostrado también que los integrantes de la gira fueron bien escogidos por sus conocimientos y formación académica.

El próximo escollo es la conformación de la próxima Asamblea Legislativa, que como nunca antes pasó en nuestra realidad política, tendrá una dirigencia muy especial.

issuu-downloader.com

Nada de circos en Ambato si no es durante la FFF o el Sol de Noviembre

En la ciudad hay una ordenanza que especifica que este tipo de espectáculos sólo puede realizarse durante dichas temporadas festivas.



ATENCIÓN. El circo llegó previo al feriado del Día del Trabajador hasta Izamba.

"Si se **limita el trabajo** y las opciones de negocios la **delincuencia** va a seguir creciendo y eso se supone que es lo que las autoridades quieren evitar o combatir", cuenta Fanny Silva, respecto a las quejas por la adecuación de un circo dentro de un terreno privado en **Izamba**.

Para Luis Aguilera, es necesario que se permita que el "trabajo honrado se fortalezca, este no es un tema solo del Gobierno y el Presidente, sino también de la autoridades de la ciudad que deben dar **oportunidades** a quienes quieren hacer bien las cosas y salir adelante sin hacerle mal a nadie", este criterio lo dio luego de conocer que negocios como el circo pueden ubicarse en la ciudad únicamente durante **fechas específicas** y no todo el año.

Sin embargo, también hay criterios que están en contra de que los negocios se coloquen sin los **permisos necesarios.** "En este caso (el circo) si algo pasa a quién se le va pedir que responda por los daños", dijo Paula Aguilera.

EL DATO

Aunque el circo esté en un espacio privado, al cobrar por las entradas se convierte en un espectáculo público.

Malestar

A estos criterios se suma la queja que hicieran los representantes del **circo de 'Los Pelusa'**, a quienes se les **negó el permiso** de trabajar en **Ambato**.

En el documento que recibieron por parte de la Municipalidad, se les da a conocer que de acuerdo con la ordenanza sustitutiva de la que promueve el desarrollo turístico de la ciudad, en su artículo 33 de la regulación de **temporadas festivas,** el cual indica que "las temporadas festivas que se acogen al **régimen especial**" son la **Fiesta de las Frutas y de las Flores (FFF)** y la conmemoración de la Independencia de Ambato con el **Sol de Noviembre**, por lo que luego de revisada dicha normativa no podían acceder al funcionamiento del circo en la ciudad.

Los representantes de la empresa circense se contactaron con varios funcionarios municipales, pero no lograron conseguir el permiso, por lo que ahora el show solo se mostrará en dos ciudades de **Cotopaxi**.

Luego de la **negativa** hacia ellos, les sorprendió ver a través de **redes sociales** que se había dado paso a la ubicación del circo en Izamba.

Sobre el particular, desde la **Intendencia General de Policía de Tungurahua** se especificó que dicho espectáculo de diversión no contaba con ningún permiso, por lo que no podía funcionar así esté en un predio privado.

Respuesta

Cristian Varela, director de **Cultura del Municipio**, explicó que la emisión de este tipo de permisos escapa de las dependencias municipales, toda vez que existe la ordenanza. Por ello este miércoles 7 de mayo se reunirán con los **técnicos** para plantear las **reformas** necesarias frente a dicha normativa.

Enfatizó que la ordenanza es algo que ya tiene por lo menos una década, por lo que cree "urgente una reforma, porque nuestro interés es hacer de Ambato una ciudad que acoja a espectáculos que **dinamicen** su quehacer turístico y económico". **(NVP)**

TOME NOTA

El circo en Izamba llegó el jueves 30 de abril, desde la Intendencia se mencionó que no tenían permisos.



SITUACIÓN. Los animales tienen signos de haber consumido veneno.

Seis perros son envenenados en La Joya

Seis perros aparecieron **muertos** este martes 6 de mayo en **La Joya**, barrio ubicado al sur de **Ambato.**

Los **animales mestizos**, incluidos cachorros, habrían sido envenenados por alguna persona no identificada.

La alerta se hizo a través de **Fundación Paquito** y otros **colectivos animalistas** del cantón que rechazaron este accionar.

Este caso de envenenamiento de perros ocurre dos semanas después de aprobada la **ordenanza de Fauna Urbana**, la cual generó controversia por las sanciones aprobadas por el **Concejo Municipal.**

En caso de infracciones leves la **multa** es de 20 horas de trabajo comunitario, en las graves el 10% (47 dólares) de un salario básico unificado o 30 horas de trabajo comunitario y en las infracciones muy graves el 20% de un salario (94 dólares) o 40 horas de trabajo comunitario.

Mientras tanto, el artículo 250 literal 1 del **Código Orgánico Integral Penal (COIP)**, indica que: "La persona que mate a un animal que forma parte de la fauna urbana será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año", menciona la normativa.

Asimismo, se impone el máximo de la pena si el responsable actuó con ensañamiento contra el animal, suministrando alimentos con componentes dañinos o **sustancias tóxicas**, si el animal es cachorro o hembra gestante o cuando la infracción sea cometida por el dueño o tenedor del animal. **(RMC)**

issuu-downloader.com

TCE resuelve inadmitir denuncia contra la Alcaldesa de Ambato

Desde el Tribunal Contencioso Electoral se resolvió inadmitir la denuncia presentada por Pablo Freire Acosta contra la alcaldesa, Diana Caiza, por falta de competencia del órgano jurisdiccional.

El **Tribunal Contencioso Electoral** (TCE) resolvió inadmitir la denuncia presentada por **Pablo Roberto Freire Acosta** contra la **alcaldesa de Ambato, Diana Caiza**, por falta de **competencia** del **órgano jurisdiccional**.

El Auto de Inadmisión emitido por el TCE el 6 de mayo, en la causa Nro. 357-2025-TCE, concluye que la denuncia formulada por Freire carece de **fundamento jurídico** en el ámbito electoral, ya que se basa en una supuesta infracción relacionada con una **acción laboral** y **constitucional**, cuya competencia recae en otras instancias judiciales.

El TCE sostuvo que "la denuncia no guarda relación con asuntos formal ni materialmente electorales" y enfatizó que no corresponde al órgano electoral pronunciarse sobre decisiones administrativas laborales derivadas de acciones de protección constitucional, las cuales tienen su cauce natural en la **justicia ordinaria y constitucional.**

La denuncia se presentó alegando una supuesta infracción del artículo 279 numeral 14 del **Código de la Democracia**, sin demostrar vínculo alguno con los derechos de participación ni con el proceso electoral.



EMOCIÓN. La primera edición contó con la participación de más de 600 niños.

Respuesta

"El objetivo real, como evidencian los antecedentes, habría sido instrumentalizar al Tribunal Electoral para obtener réditos personales, situación que configura un evidente abuso de derecho y dolo procesal, al intentar desviar el objeto de competencia del TCE", se mencionó en un comunicado emitido desde el Municipio de Ambato.

Además, en el mismo documento se hizo un llamado a la ciudadanía "a rechazar estas prácticas que buscan distraer a la justicia electoral de su verdadero propósito, generando ruido político y mediático con denuncias que terminan archivadas por falta de competencia, pero que afectan la imagen institucional y el ejercicio legítimo de la autoridad".

"La alcaldesa Diana Caiza reafirma su compromiso con la legalidad, el respeto a la institucionalidad y el ejercicio transparente de sus funciones. Este fallo constituye una muestra de la fortaleza del Estado de Derecho y la independencia de la justicia electoral frente a intentos de manipulación política", dice el comunicado. **(DLH)**

EL DATO

De acuerdo al Código de la Democracia la sanción por infracciones electorales muy graves es de una multa de entre 9 mil 870 hasta 28 mil 200 dólares, destitución y/o suspensión de los derechos de participación desde dos hasta cuatro años.

P
La Hora
Tungurahua
Ayer, hoy y siempre...
innovación veracidad credibilidad
32 AÑOS
escribiendo las historias de nuestra ciudad y provincia

MÁS DE 450mil
seguidores en las redes sociales de La Hora Tungurahua

MÁS DE 40mil
suscriptores a través de WhatsApp

MÁS DE 1 millón
de lectores mensuales en la web La Hora Tungurahua

42 AÑOS EN Ecuador
lo que necesitas saber

issuu-downloader.com







El 'Ponchito' va por la clasificación contra el Cruzeiro

Mushuc Runa tiene que ganar esta noche si quiere llegar de forma directa a los octavos de final de la Copa Sudamericana.

Mushuc Runa está a un paso de continuar haciendo historia en la **Copa Sudamericana 2025**, pero necesita obtener los tres puntos ante **Cruzeiro** este **miércoles 7 de mayo** a partir de las **19:30** en el estadio **Olímpico de Riobamba**.

El 'Ponchito' es el único equipo del **torneo internacional** que se mantiene invicto y ha ganado sus primeros **tres partidos** consecutivos, además, es el puntero del **Grupo E** y solo necesita una victoria para clasificar a los **octavos de final** de manera directa.

Situación

"Esperamos contar con el apoyo de la afición de **Riobamba** y de **Ambato** para este partido. Todo puede pasar, hemos ganado los primeros **tres partidos**, pero es **fútbol.** Estamos motivados del último triunfo ante **Macará** y llegamos bien para el partido ante **Cruzeiro**. Le pedimos a **LigaPro** aplazar nuestro partido en Manta, pero no nos ayudaron, así que después viajaremos a Argentina", dijo **Luis Alfonso Chango,** presidente vitalicio del cuadro 'Cooperativista'.

Para este partido la directiva del equipo ambateño decidió que las **mujeres** ingresan gratis (a general) con un boleto de su acompañante y los niños hasta los **5 años** también tendrán gratuidad.

La localidad de general tendrá un costo de **10 dólares**, mientras que, la tribuna costará **20 dólares**. Las boleterías se ubican a lado del parque infantil. **(JR)**

EL DATO

El equipo está concentrado en Riobamba desde ayer.

FIBERSTORE®
PROVEEDOR DE INTERNET & SERVICIOS
INSTALACIÓN INMEDIATA & GRATUITA
FIBRA ÓPTICA SÚPER RÁPIDA
INTERNET ILIMITADO
SEGURIDAD AL NAVEGAR
WIFI GRATIS
www.fiberstore.net.ec
Internet Súper FIBRA OPTICA 5G + WiFi 6
250Mb $22,40 incluye iva
300Mb $25,75 incluye iva
350Mb $33,60 incluye iva
PLAN RESIDENCIAL
Adquiere NUESTROS SERVICIOS Y OBTÉN Proporcional GRATIS, 2 Facturas con el 50% Dscto.
BENEFICIOS QUE TE BRINDAMOS
Instalación Gratuita
Cámara de Vigilancia
Extensor Router
Hasta 24 meses Sin Intereses
Paga 11 meses y recibe 1 mes GRATIS de Nuestro Servicio
Contrato Digital
Cliente Referido
CALL CENTER
099 514 1726
Ext. 1 Soporte Técnico / Ext. 2 Contabilidad
Ext. 3 Ventas / Ext. 4 Canal Digital

issuu-downloader.com

Team Barracuda es vicecampeón mundial de cheerleading en EE.UU.

El equipo ambateño con 19 deportistas volvió a participar World Cheerleading Championship y esta vez se colgó la medalla de plata.

Música, acrobacias, saltos, baile y simpatía son las características principales de una buena animación para conquistar a los **jurados** y más aún cuando existen **competencias internacionales.**

Todos estos requisitos cumplieron las **deportistas ambateñas** del equipo **Team Barracuda** para alcanzar el **vicecampeonato** en el **World Cheerleading Championship** 2025 que se disputó en **Orlando-Florida** en los **Estados Unidos** el pasado fin de semana con la participación de más de 50 **clubes** del **mundo**.

Team Barracuda
Nómina de deportistas

- Daniela Auz
- Martina Camacho
- Eleana Zambrano
- Andrea Lara
- María Eugenia Valle
- Dánae López
- Pamela Guevara
- Damaris Ortega
- Valentina Paredes
- Aylin Pérez
- Monserrat Tirado
- Bianca Ramos
- Julieta Robalino
- Camila Robalino
- Renata Martínez
- Sarahí Lescano
- Mía Paz Daniels
- Solange Naranjo
- Adriana Lozada

Organización

La competencia organizada por la **International Cheer Union** (organismo rector del cheerleading a nivel mundial) y reconocida por el **Comité Olímpico Internacional** concentró a las mejores **animadoras** de los cinco continentes, es por eso que el equipo ambateño obtuvo su clasificación en el **UCA Nacional** (2024) y fue el único representante del Ecuador en la categoría tres del evento.

Pasión

La ambateña **Renata Martínez** con 17 años fue un pilar fundamental para conseguir la **medalla de plata**, ya que aparte de participar con su club, fue una de las **seleccionadas nacionales**, quien con su experiencia participó en el mundial de cheerleading de selecciones.

"En realidad es difícil describir lo que se siente el estar parada ahí, porque no solo estás representando a tu equipo, si no al país entero. Este gran logró es nuestro, pero también de los **entrenadores** que están día y noche apoyándonos. Llevo entrenando este deporte más de ocho años y es una pasión que me ha enseñado a ser fuerte, tener confianza, disciplina y personalidad en cada rutina que hago. No importa cuántas veces te caigas, porque siempre hay alguien que te extiende la mano para levantarte", comentó Renata.

Además, mencionó que cada logro en su **carrera deportiva** se la dedica a sus padres, quienes más le han apoyado hasta llegar acá y su mayor sueño es alcanzar en la próxima competencia el **título** de **campeona mundial**.

De la misma manera, la ambateña **Aylin Pérez** de 16 años mostró su alegría por dejar en alto el nombre de Ambato y Ecuador a nivel internacional y espera continuar practicando este deporte hasta llegar al nivel siete que es el más alto en el cheerleading.

"Estoy muy contenta con este logro internacional, porque sigo practicando el deporte que más amo. Llevo nueve años entrenando y me encanta sentir la emoción de entrar al **tapete** para darlo todo. Mi **rutina** diaria es exigente como la del resto de chicas, porque estudio en la mañana y en las tardes asisto todos los días a los entrenamientos de dos horas. Ya he cumplido uno de mis mayores sueños, pero quiero que más personas conozcan este maravilloso deporte y empiecen a practicarlo", manifestó Aylin.

Preparación

El cheerleading es un deporte que tiene varias categorías y está dividido por niveles, desde el nivel tres en adelante las exigencias crecen y los jurados son más acuciosos para calificar.

La gran virtud que tuvo el equipo ambateño dentro del tapiz fue no tener deducciones o descuentos (cero caídas) y ese trabajo lo ha inculcado durante más de 10 años el **entrenador Daniel Pico.**

"Desde el 2015 hemos estado entrenando permanentemente con un buen grupo de chicas. La preparación logística la hicimos desde noviembre del año anterior cuando ya quedamos **campeones** nacionales y obtuvimos la clasificación al mundial. Este deporte es por niveles y poco a poco hemos ido subiendo, a tal punto que no tuvimos ningún descuento y las rutinas de las niñas fueron perfectas. El nivel siete es el más alto y esperamos que sea considerado para los **Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028**", dijo Pico. **(JR)**



ALEGRÍA. Team Barracuda con sus medallas como vicecampeones del World Cheerleading Championship 2025 en Estados Unidos.

CIFRAS

8
AÑOS
llevan de proceso la mayoría de las deportistas que fueron vicecampeonas mundiales.



PERFORMANCE. La ambateña Renata Martínez fue una de las mejores deportistas y también estuvo en la nómina de la selección de Ecuador.

EL DATO

El equipo ambateño Team Barrucada fue el único equipo que tuvo cero deducciones o descuentos, que quiere decir que no tuvo ninguna caída en sus rutinas. Solamente fue superado Estrellas de México que logró el primer lugar.

issuu-downloader.com

La ciudadanía apoya cambios a la Constitución

El presidente Daniel Noboa tiene el respaldo para hacer cambios en la Constitución de Ecuador, así lo interpretan algunas voces. Pero hace falta que el Gobierno defina qué cambios y cómo los aplicará.

EL DATO

Las encuestadoras Click Report y Clima Social no descartan realizar estudios de opinión pública sobre la Asamblea Constituyente en próximos días.

¿Qué cambios a la Constitución planteará el presidente de la República, **Daniel Noboa**? ¿Qué **vía** propondrá para esos cambios? Son las definiciones que el Gobierno aún no ha anunciado, el proceso de análisis que está a cargo del Ministerio de Gobierno.

Hay dos momentos de expectativa que podrían influir en esas decisiones: tras la posesión de la nueva Asamblea Nacional, el **14 de mayo** de 2025; y la investidura de Noboa, el **24 de mayo**.



EL PRESIDENTE Daniel Noboa participó en una conferencia organizada por Canning House, en Londres, como parte de su gira internacional. (Foto: Presidencia de Ecuador).

Ciudadanos apoyan la propuesta

Polibio Córdova, presidente ejecutivo de **Cedatos**, comenta que esta firma ha hecho consultas a la población sobre cómo le parece la Constitución actual, si se debería hacer reformas o no.

Durante la campaña electoral de 2025, la consulta fue: ¿Qué sugiere que debería hacer el presidente nuevo o el presidente Noboa de continuar? Refiere que "**más del 65%** de la población ha manifestado que hay necesidad de **hacer reformas** y enmiendas a la Constitución de 2008. Pero a través de procedimientos que están establecidos en las leyes".

Es decir, "con la participación de la Corte Constitucional, también de acuerdo a lo que dice el **artículo 444** de la Constitución de Montecristi. Tiene que ser convocada la Asamblea Constituyente, a través de **consulta popular**", explica Córdova.

El respaldo ciudadano también se afinca en el porcentaje de votaciones que obtuvo Noboa en la **segunda vuelta**, dice Córdova al comparar con la segunda vuelta entre **Rafael Correa y Álvaro Noboa**, en 2006. En esa ocasión, Correa ganó con el **56,7% de votos** frente al 43,3% que obtuvo Noboa.

Por eso, señala que Correa "entró con mucho poder para lo que hizo en 2007, planteó la creación de la **Asamblea Constituyente** y tuvo una aprobación bastante alta. Se puede decir que también Noboa tiene ahora una **aprobación muy grande (55,63%** de votos) porque pasó con más de 11 puntos a Luisa **González** (44,37%). Es suficiente lo que tiene Noboa en este momento para lanzarse a la Asamblea Constituyente, también de acuerdo a lo que dice la población".

Francis Romero, analista político y director de **Click Report**, puntualiza que "muchos de quienes apoyaron a Noboa lo hicieron porque ofreció un **nuevo Ecuador**, un país donde la producción, el progreso, el crecimiento económico sean su principal puntal".

Hace una evaluación: "Hoy el Presidente de la República tiene el suficiente apoyo de la ciudadanía para tomar las decisiones que marquen un nuevo rumbo del país (...). Sobre la Constituyente, si ese es el camino que el Presidente decida, en un principio va a tener un apoyo mayoritario como lo tuvo para la **reelección**. Sin embargo, el ejercicio del poder le puede empezar a pasar **factura**". Eso pasaría si Noboa deja pasar el tiempo y no entiende la **demanda ciudadana** de un cambio profundo de la realidad, como en el caso de **Guillermo Lasso**, añade.

Ve que las situaciones de Correa en 2007 y el de Noboa, para una Constituyente, son casos similares de apoyo mayoritario, aunque con diferentes objetivos. Por eso sugiere aprovechar este **momento coyuntural** para "consolidar las bases de un nuevo Ecuador que ofrezca oportunidades", de crecimiento, desarrollo, inversión.

Santiago Pérez, director de la encuestadora **Clima Social**, se basa en su experiencia de 30 años de hacer estudios de opinión pública para señalar que la sociedad ecuatoriana tiene una **condición estructural**: "Siempre está **pidiendo cambios** y esto se debe a que existe una insatisfacción con el estado actual de las cosas". Por eso la ciudadanía da una "respuesta natural y espontánea" ante preguntas que son sinónimo de cambios, como una Constituyente, ejemplifica.

Anuncio con definiciones

Córdova sugiere que en su discurso del 24 de mayo Noboa debe dar "una **opinión concreta** sobre cómo proceder en lo que se refiere a las reformas a la Constitución del 2008, sin descuidar lo que tiene que hacer para garantizar la **seguridad** del país, la situación **económica** de la población y del país".

Romero coindice y menciona que, previo a asumir su segundo período, Noboa debe planificar hacia dónde dirigir el país.

"Eso es lo que la mayoría de los ecuatorianos demandan. **¿Cuál es el camino**? ¿A dónde quiere llevar al país? ¿Cuáles son los cambios fundamentales que él propone? Todos reconocen que el Ecuador necesita un cambio. El problema es que el Gobierno **todavía no marca la cancha** y no nos dice hacia dónde quiere que vaya el Ecuador. Y ahí realmente es cuando vamos a ver el apoyo o el rechazo que va a tener esa propuesta con relación al futuro del país".

Pérez advierte que también se debe considerar la puesta en ejecución y la "**ingeniería política**". Plantea la necesidad de conocer si el Gobierno de Noboa tiene o no una **base programática definida** como la que existió cuando se convocó al proceso constituyente de 2007-2008.

Independientemente de si fue buena o mala, dice: "Correa respondía a una propuesta programática de los que se llamaban, en ese momento, los gobiernos de la **ola progresista**, eran una fuerza, una corriente en todo el continente (...), eran como un nuevo camino que estaban ensayando".

La habilidad y **capacidad política** del Gobierno de Noboa está por verse, apunta al reconocer que "tiene las condiciones adecuadas debido a que tiene un alto respaldo, goza de una gran popularidad". Pero eso no resultaría "muy bueno" si el Gobierno no tiene "las ideas tan claras y una agenda política adecuadamente **trazada**, probablemente vamos simplemente a destapar una caja de Pandora y tener una Asamblea Constituyente que puede no necesariamente tener un buen desenlace".

No obstante, el tiempo se acorta. "El juego político de Daniel Noboa debería llamarse la **rapidez**, es decir, entrar rápido y salir rápido del proceso constituyente", recomienda. **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com



MANDATARIOS. Daniel Noboa y María José Pinto podrían recibir sus credenciales que les habilita a asumir funciones de manera oficial, el 22 de mayo de 2025. (Foto archivo).

CNE y TCE derrumbaron teoría de fraude del correísmo

Nueve reclamos a los resultados electorale, y 2 recursos (de objeción e impugnación a resultados numéricos) fueron negados en el Consejo Nacional Electoral y una impugnación terminó archivada en el Tribunal Contencioso Electoral.

Con el fallo del **Tribunal Contencioso Electoral** (TCE), que archivó un recurso de impugnación interpuesto por la alianza Revolución Ciudadana (RC)-Renovación Total (RETO) a los resultados de las elecciones presidenciales del 13 de abril de 2025, la **teoría** del **fraude** que intentó posicionar el **correísmo se derrumbó.**

Los comicios de abril dieron un amplio triunfo electoral al actual presidente de la República, Daniel Noboa (ADN), frente a la **candidata del correísmo, Luisa González.**

Entre el 19 y 24 de **abril** de 2025, cuando el Pleno del CNE se instaló y cerró la audiencia pública nacional de **escrutinios** para revisar las actas de votación en las 24 **provincias** del país y las tres circunscripciones del exterior, la alianza RC-RETO, interpuso nueve reclamos ante el organismo de control electoral.

A esas acciones se sumó la presentación de dos objeciones a los resultados numéricos que fueron proclamados por el CNE el 22 de abril y que ratificaron el triunfo de Noboa.

El correísmo alegó:

- Inconsistencias **numéricas.**
- Falta de **firmas** en las actas.
- Se pidió la apertura de **urnas.**
- Que las **elecciones** sean declaradas nulas.

Las resoluciones del CNE fueron objetadas por el correísmo en el TCE, donde los recursos finalmente fueron archivados. El fallo del TCE del 5 de mayo, es de última instancia, definitiva e inapelable.

Última impugnación del correísmo en el CNE

En su fallo del TCE, del 5 de mayo de 2025, al momento de la presentación del recurso por parte de la alianza RC-RETO, ya se encontraba en trámite uno similar planteado por el mismo movimiento ante el **CNE**, que fue resuelto el pasado viernes.

El movimiento **Revolución Ciudadana**, acudió el jueves ante el **TCE** después de denunciar que el **CNE** le habría puesto trabas la noche anterior en la recepción de una última impugnación que hizo a más de 15.000 actas electorales con supuestas irregularidades.

La **RC** aseguró que en esa impugnación estaban las pruebas que demostrarían el supuesto fraude, algo que descartaron de plano la Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), las principales misiones internacionales de observación electoral desplegadas en el país.

EL DATO

El 24 de abril, el CNE aprobó los resultados numéricos que dieron el triunfo a Noboa con el 55,63% de los votos válidos, frente al 44,37% de Luisa González. Según estos resultados, Noboa, del movimiento Acción Democrática Nacional (ADN), superó a González por 1'187.358 votos.

Los argumentos del TCE

La presidenta del TCE, Ivonne Coloma, propuso el archivo porque, según explicó, el procurador común de la alianza política, **Francisco Estarellas**, presentó recursos ante el CNE y el TCE al mismo tiempo.

Una impugnación fue presentada ante el TCE el 1 de mayo, pero el CNE recién resolvió sobre la misma el 2 de mayo. "Se adelantaron (a presentar el recurso ante el TCE) antes de que el CNE resuelva lo impugnado", indicó Ángel Torres. Votaron a favor del archivo de la causa los jueces **Ivonne Coloma, Ángel Torres, Joaquín Viteri y Guillermo Ortega.**

Una vez que la sentencia de archivo quede ejecutoriada (deben pasar tres días-hasta el 8 de mayo), la alianza correísta tendrá la opción de plantear un recurso de **aclaración** y **ampliación** y el TCE, en caso de presentarse, resolver en un plazo de dos días (hasta el 10 de abril). Fuentes del TCE explicaron que el recurso horizontal de aclaración, **no modifica la sentencia.**

Transcurridos estos plazos, el Pleno del CNE podría proclamar los resultados definitivos de la segunda vuelta presidencial, durante la semana del 12 de mayo de 2025. Si es que la alianza RC-RETO decide no presentar el recurso de aclaración, los plazos podrían acortarse.

Según el calendario electoral, la entrega de **cartas credenciales** al binomio ganador de las elecciones del 13 de abril (Daniel Noboa y María José Pinto), está planificada para el 22 de mayo de 2025.**(SC)**



POLÍTICA
El oficialista ADN suma 84 votos en la Asamblea; hoy recibió el respaldo de Pachakutik

JUSTICIA
Augusto Verduga dice que es refugiado en México y que su vida corre peligro si vuelve a Ecuador, el caso Ligados se inició por su celular

PAÍS
Tecnología, moda y rosas: entre los sectores que más ganan con el Día de la Madre en Ecuador

FESTIVAL
Conoce lo mejor de Europa en el 'Eurofest 2025'

AGENDA Q
Qué hacer este fin de semana en Quito del 7 al 11 de mayo

issuu-downloader.com

La Hora

¿Es posible una reforma tributaria sin subir impuestos?

Con un déficit que podría superar los $5.500 millones y una deuda pública creciente, una nueva reforma tributaria otra vez toca a la puerta de Ecuador. Eliminar exenciones y exoneraciones de impuestos mal focalizadas podría generar $1.000 millones anuales.

"Financiar un déficit fiscal de $5.500 millones hasta finales de 2025 profundizaría la inviabilidad fiscal, la deuda pública y su servicio", advierte **Jaime Carrera, miembro del Observatorio de la Política Fiscal.** Con un riesgo país que supera los 1.200 puntos —un nivel que haría impensable colocar bonos soberanos sin tasas superiores al 17%— y sin posibilidad de acceso a nuevo financiamiento externo, Ecuador se enfrenta a una encrucijada: recortar subsidios, reducir gasto público y —otra vez**— reformar el sistema tributario.**

A inicios de 2024 ya se aplicó una reforma que subió el IVA del 12% al 15% y creó impuestos temporales. Pero estas medidas fueron transitorias. Hoy, con un déficit que sigue ampliándose y una deuda pública que podría alcanzar los $90.000 millones al finalizar 2025, se necesita reemplazar esos ingresos temporales con recursos permanentes.

Carrera plantea una ruta técnica para contener el desbalance fiscal: recaudar al menos $1.000 millones adicionales eliminando exenciones y deducciones injustificadas, reducir en $1.000 millones el subsidio al diésel y recortar $500 millones en gasto corriente. Esto reduciría el déficit a un nivel más manejable, de unos $3.000 millones.

LA HORA analiza a continuación si realmente existe espacio para una nueva reforma tributaria que genere al menos $1.000 millones al año a través de una reducción o eliminación de exenciones y exoneraciones en el pago del IVA y del impuesto a la renta.



FINANZAS. El presidente de la República, Daniel Noboa, debe tomar medidas para enfrentar la compleja realidad fiscal del Ecuador

Principales bienes y servicios que pagan IVA 0%

Bien/Servicio	Gasto tributario estimado (USD millones)
Productos de la canasta básica	1.090
Medicamentos	316
Servicios de salud privada	112
Servicios educativos privados	295
Transporte público	369,7
Energía eléctrica (sector residencial hasta cierto consumo)	210
Vivienda de interés social (alquiler y venta)	74,3

La meta de 1.000 millones

De acuerdo con organismos multilaterales como el **Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial**, así como con economistas y abogados tributarios de diversas tendencias en Ecuador, existe un amplio espacio para revisar y reducir el **gasto tributario** en el país. Esto permitiría generar al menos $1.000 millones de ingresos fiscales adicionales anuales, sin necesidad de elevar impuestos ni afectar a los sectores más vulnerables.

Ecuador destina al año un total de **$5.776 millones** en gasto tributario, es decir, en beneficios fiscales que eximen a personas y empresas del pago total o parcial de impuestos. Esta cifra representa el **4,9% del PIB** y equivale a casi el **40% de todo lo recaudado por el SRI**. Ante la necesidad de generar **$1.000 millones adicionales** al año , surge una pregunta clave: ¿es posible reducir este gasto sin perjudicar a la clase media ni a los sectores más vulnerables?

La respuesta, según **Alberto Mendoza, abogado tributario,** "es **sí, es viable**—siempre que se actúe con **focalización y sentido común**".

Lo que no se debe tocar

Del total del gasto tributario, **cerca de $2.872 millones** están ligados directamente al bienestar de los hogares ecuatorianos, al exonerar de IVA a productos y servicios básicos como la **canasta familiar, medicamentos, transporte público, servicios educativos y de salud esenciales, energía eléctrica para uso residencial y vivienda de interés social**.

Estos beneficios representan casi la **mitad del gasto tributario total** y **deben mantenerse**, a criterio de Mendoza, porque alivian el bolsillo de millones de ecuatorianos que no podrían cubrir estas necesidades si se encarecen.

También deben protegerse las deducciones personales asociadas a **intereses hipotecarios para vivienda única y donaciones a causas sociales**, así como ciertos incentivos a sectores productivos **cuando realmente generan empleo y desarrollo**.

Lo que se puede ajustar

Un análisis técnico identifica al menos **$1.000 millones en beneficios que podrían recortarse o reformularse sin golpear a los más vulnerables**. Estos se concentran, principalmente, en dos grandes bloques:

1 Exenciones del IVA poco focalizadas

- **Servicios educativos y de salud privados de élite**: Se propone una **tarifa reducida (5% o 8%)** a servicios cuyo costo supere cierto umbral, manteniendo la exoneración para escuelas, colegios y clínicas de atención general. Ingreso: **$110 millones**.
- **Servicios financieros y seguros no esenciales**: Actualmente exentos, podrían pagar IVA si no están dirigidos a sectores populares. Ingreso: **$50 millones**.
- **Actividades recreativas y culturales de lujo**: Espectáculos caros, artículos de lujo o entretenimiento podrían perder su exoneración o verla reducida desde ciertos montos. Ingreso: **$140 millones**.
- **Devoluciones de IVA a grandes exportadores**: Un tope o escalonamiento de este beneficio evitaría que solo las grandes empresas se beneficien. Ingreso estimado: **$100 millones**.

2 Beneficios del Impuesto a la Renta mal diseñados

- **Deducciones excesivas para altos ingresos**: Hoy, personas con altos sueldos usan deducciones de gastos personales para reducir mucho su carga tributaria. Un techo nominal más estricto permitiría mayor equidad. Esto podría implicar, como ya analizó LA HORA, retomar ciertos parámetros de la reforma tributaria fallida de Guillermo Lasso. Ingreso: **$100 millones**.
- **Exoneraciones para zonas francas y regímenes especiales sin resultados claros**: Revisión caso por caso. Ingreso estimado: **$120 millones.**
- **Gravar sueldos adicionales en el sector público de altos ingresos**: Aplicar IR al 13º y 14º sueldo de quienes ganan más de $3.500 mensuales. Ingreso estimado: **$80 millones**.
- **Reformas al régimen de microempresas y combate a la subdeclaración**: Ajustes en los límites y controles permitirían cerrar filtraciones. Ingreso estimado: **$100 millones.**

En resumen, alrededor del **35% del gasto tributario total —unos $2.000 millones—** se destina a beneficios que **no están bien focalizados**, que **favorecen a grandes empresas** o a personas de **altos ingresos**.

Esto dejaría, a criterio de Hernán Vargas, economista y consultor internacional, margen suficiente para recortar al menos la **mitad de ese monto** y alcanzar la **meta de $1.000 millones adicionales al año, sin poner en riesgo a los hogares ecuatorianos que más necesitan protección.**

"La propuesta es solo una entre varias opciones, pero va en la línea de lo que en muchas ocasiones han dicho organismos multilaterales sobre las vías para reducir el gasto tributario. Cuando hay una reforma tributaria siempre existen afectados y descontento. El Gobierno de Noboa debe pensar bien sus medidas y comunicarlas con inteligencia", acotó Vargas.

Una reforma tributaria de este tipo deberá pasar obligatoriamente por la Asamblea, pero además necesitará de apoyo social, para que no se convierta en un problema político. **(JS)**

WWW
Lea la nota completa en:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com



INSEGURIDAD. Los carros en venta son una excusa que los delincuentes usan para estafar, robar o hacer daño al vendedor.

Aprenda a protegerse de los falsos compradores de vehículos

Quienes venden sus carros se exponen a falsas transferencias, secuestros y hasta asesinatos. ¿Cómo protegerse de los falsos compradores?

El caso de dos hombres que fueron secuestrados, maniatados y lanzados desde el puente de Guápulo al Río Machángara, en el centro oriente de Quito, por falsos compradores de autos, enciende las alarmas sobre las medidas de seguridad que se deben tomar al momento de vender un vehículo.

Uno de los dos hombres no sobrevivió a la caída de más de 30 metros de altura, el otro quedó mal herido y relató que tras concretar la venta de un vehículo, él y su amigo fueron a retirar el dinero en una casa en el sector **La Florida, en el norte de la capital**.

Al llegar ingresaron a una casa y ahí fueron secuestrados para finalmente ser arrojados desde aquel **puente.**

Estos casos se repiten, por ejemplo, en agosto de 2024, **hombres armados** asesinaron a una persona que llegó a Quito desde Tungurahua. Viajó con su familia para comprar un vehículo, pero los estafadores solo querían su dinero. Al oponer resistencia, el comprador recibió varios disparos.

En Guayaquil, un hombre que salió a vender un automotor terminó reportado como desaparecido y luego fue hallado con varios impactos de bala. Los supuestos compradores lo asesinaron y se llevaron el vehículo.

Estas historias tienen un factor común: los presuntos negociantes se contactaron por redes sociales. **Gino Samper, dueño de una compañía encargada de temas vehiculares**, señala que antes había la confianza de vender los carros a desconocidos y hasta de recibirlos en la casa. Ahora, en cambio, eso "ya no es posible por la inseguridad". Cada vez es más frecuente, dice Samper, que los supuestos compradores "se roben el carro y dejen por ahí botado al vendedor". **(AVV)**

TOME NOTA

En Quito existen plataformas para vender autos de forma segura: Carvo.ai y AutoCor.

EL DATO

En lo que va de 2025, Quito registra 3.800 denuncias por delitos: robos a personas, viviendas, bienes, accesorios y autopartes, carros, motos y unidades económicas.

Antes podías vender un vehículo a un desconocido, lo llevabas a tu casa. Ahora es imposible hacerlo así. Es mejor hacerlo vía agencias, que tal vez reciban el 1% o 2% de la venta, pero es una venta segura",

GINO SAMPER,
DUEÑO DE COMPAÑÍA ENCARGADA DE TEMAS VEHICULARES.

Poner un papel de venta en el carro o en redes sociales ya no debe hacerse",

GINO SAMPER,
DUEÑO DE COMPAÑÍA ENCARGADA DE TEMAS VEHICULARES.

¿Cómo protegerse de los falsos compradores o vendedores de carros?

Para evitar que te roben tu carro o te hagan daño al venderlo, sigue estos consejos:

- **Vende en lugares seguros**: Utiliza plataformas de venta en línea confiables o vende en lugares públicos y concurridos.
- **No muestres el carro solo**: Acompáñate de alguien de confianza al mostrar el carro a posibles compradores.
- **Verifica la identidad del comprador**: Pide identificación y verifica la información antes de realizar la venta.
- **No aceptes pagos en efectivo:** Utiliza métodos de pago seguros como transferencias bancarias o cheques certificados. Si es una transferencia haz que sea en días laborables, ya que los fines de semana tarda en hacerse efectiva.
- **Ten listo el papeleo:** Asegúrate de tener todos los documentos necesarios para la venta, como el título de propiedad y la matrícula.
- **No te apresures:** Tómate el tiempo necesario para encontrar un comprador confiable y no te apresures en la venta.
- **Considera vender a través de un concesionario:** Los concesionarios pueden ofrecer una venta más segura y rápida.

¿Cómo identificar falsos compradores de carros?

- **Verifica la identidad:** Pide identificación oficial: una **cédula o pasaporte** y verifica la información.
- **Investiga:** Busca información sobre el comprador en línea, en **redes sociales** o en **bases de datos públicas.**
- **Desconfía de ofertas rápidas:** Si alguien ofrece comprar rápidamente sin inspeccionar el vehículo o sin negociar el precio, puede ser una señal de alerta.
- **No aceptes pagos sospechosos:** Desconfía de pagos en efectivo o métodos no seguros.
- **Verifica el financiamiento:** Si el comprador dice que necesita financiamiento, verifica la información de la institución financiera.
- **No te dejes presionar:** No te sientas presionado para tomar una decisión rápida.
- **Confía en tus instintos**: Si algo no te parece correcto, confía en tus instintos y no procedas con la transacción.

Algunos signos de alerta pueden incluir:
- Falta de transparencia: Si el comprador no proporciona información clara sobre su identidad o el pago.
- Presión para apresurar la venta: Si el comprador te presiona para que vendas rápidamente.
- Ofertas demasiado buenas: Si la oferta es demasiado buena para ser verdad.

Recuerda no realizar la **negociación** ni en tu casa ni el domicilio del supuesto comprador, es mejor hacer todo en un lugar público. Anda acompañado y advierte a **familiares y amigos** dónde estarás y cuánto tiempo proyectas tardar.

issuu-downloader.com

Correísmo está seguro de la reelección de la Vicealcaldesa

El Concejo Metropolitano de Quito votará el 14 de mayo para definir si María Fernanda Racines continúa como vicealcaldesa. El correísmo ya tendría los votos suficientes.

El 14 de mayo de 2025, el Concejo Metropolitano de Quito votará para decidir si la concejala María Fernanda Racines será reelegida como vicealcaldesa, o si una nueva figura asumirá el cargo. Aunque en un inicio se hablaba de al menos tres posibles candidatas: María Fernanda Racines, **Cristina López** y **Estefanía Grunauer**, los últimos días hubo definiciones. ¿Qué pasó?

EL DATO

El 14 de mayo, las ocho concejales tendrán el derecho de ser candidatas. Pueden ser postuladas por las distintas bancadas en el Concejo. Luego se someterán a una votación.

Tensión política

La concejala Estefanía Grunauer, quien es cercana a **Jorge Yunda**, sonaba como una de las aspirantes. Sin embargo, recientemente se ha visto recientemente, indirectamente, con las declaraciones del exalcalde, en un video publicado el 5 de mayo, quien respondió a las declaraciones del **alcalde Pabel Muñoz** sobre su administración a la que calificó de "terrible".

Yunda le recordó al Alcalde que él fue removido por una mayoría del **Concejo**, incluyendo ediles de la **Revolución Ciudadana**; mientras que en la actual administración existen concejales cercanos a su línea, a los que les ha pedido "respetar la democracia" y acatar el mandato de las urnas. Añadió que si se da la revocatoria, la ciudadanía decidirá.

Carolina Velázquez, exsecretaria general de **Coordinación Territorial** durante la administración de Santiago Guarderas, considera que la alianza entre Grunauer y Yunda nunca se rompió del todo.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 16



POLÍTICA. María Fernanda Racines tiene todo para ser reelecta. (Foto: Municipio de Quito)

La Hora
Tungurahua
RECIBE TU DIARIO
Y MUCHO MÁS
POR WHATSAPP

Regístrate sin costo
AQUÍ
+ (593) 99 5000 222

@horatungurahua


issuu-downloader.com

Juicio No. 17981-2024-02463
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
Quito, viernes 30 de agosto del 2024, a las 16h46.

REPUBLICA DEL ECUADOR.
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL D.M.Q. DE PICHINCHA.

Cítese con el siguiente extracto de la demanda de **AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA** cuyo tenor es el siguiente:

ACTOR: FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO

DEMANDADO: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS COMO TAMBIÉN A LOS ALBACEAS, FIDEICOMISARIOS,ACREEDORESHEREDITARIOS Y MÁS INTERESADOS EN LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES ABARCA ANTONIO, LUZ AMELIA MACAS MACAS, ORLANDO ABARCA MACAS, Y ERNESTO FRANCO ABARCA MACAS

CLASE DE JUICIO: AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA

NRO. DE CAUSA N° 17981-2024-02463

TRAMITE: VOLUNTARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

EXTRACTO.-

CONTENIDO DE LA DEMANDA:.. FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO ante usted acudo y con los debidos respetos comparezco y presento la siguiente demanda de AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA - f) parte actora.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.-UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOILESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL D.M.Q DE PICHINCHA.. Quito, lunes 19 de agosto del 2024, a las 12h04. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Jueza Encargada del despacho del Dr. Roman Cañizares Willian Patricio, mediante acción de personal No. 05134- DP17-2024-VS.-Incorpórese al proceso el escrito y anexo que anteceden, proveyendo el mismo, se dispone: 1) Tómese en cuenta el nuevo casillero judicial electrónico proporcionado por la parte actora para recibir sus futuras notificaciones; así como la autorización que confiere a su nueva abogada defensora en la presente causa. 2) Atento a lo manifestado por la accionante y previo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, se señala para el día 23 DE AGOSTO DE 2024, DE 09H30 a 11H00, a fin de que la accionante FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO, comparezca a esta Unidad Judicial y rinda su declaración respecto de que le es imposible determinar la individualidad, domicilio o residencia de otros herederos, de presuntos y desconocidos herederos, de albaceas, fideicomisarios, acreedores hereditarios u otros interesados en este proceso o en la sucesión de ABARCA ANTONIO, LUZ AMELIA MACAS MACAS, ORLANDO ABARCA MACAS Y ERNESTO FRANCO ABARCA MACAS; y, que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quién se pide citar de esta forma, como acudir a los registros de público acceso, de manera que se dé cumplimiento a la normativa indicada, bajo prevenciones de ley. - NOTIFÍQUESE.-.

AUTO DE CALIFICACIÓN.-UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOILESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL D.M.Q DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 28 de agosto del 2024, a las 15h26. VISTOS: En mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial, por el sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa. CALIFICACION.- En lo principal, se considera que la demanda presentada por FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO es clara, precisa y reúne los requisitos formales, establecidos en los Art. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la admite a trámite en PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO, previsto en el Art. 334 numeral 6 del Código Orgánico General de Procesos. CITACION.- A los demandados conocidos cítese conforme indica la accionante en su demanda, para lo cual proporcionará las copias necesarias.- A los demandados desconocidos, Una vez que la accionante ha declarado con juramento desconocer la existencia y el domicilio de estos demandados pese a las averiguaciones realizadas Cítese a los herederos presuntos y desconocidos como también a los albaceas, fideicomisarios, acreedores hereditarios y más interesados en la sucesión de los señores ABARCA ANTONIO, LUZ AMELIA MACAS MACAS, ORLANDO ABARCA MACAS, Y ERNESTO FRANCO ABARCA MACAS de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 COGEP, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito en tres publicaciones, al efecto por Secretaría confiérase el extracto de la demanda.- CONVOCATORIA AUDIENCIA.- Por la naturaleza de la controversia y de conformidad con lo previsto en el Art. 335 inciso 3 y Art. 340 del Código Orgánico General de Procesos, se convocará a audiencia una vez citados todos los demandados.- ANUNCIO DE MEDIOS PROBATORIOS.- Téngase en cuenta el anuncio de prueba señalado por los peticionarios.- Conforme el Art. 168 COGEP. Previo a la audiencia, se escuchará reservadamente a los menores involucrados en esta causa.- CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE

GUARANGO JARA DALIA SUSANA
SECRETARIO (A)

VIENE DE LA PÁGINA 15

"Creo que esta es una alianza política crítica que siempre se ha mantenido, incluso desde su origen correísta", dijo Velázquez, quien advirtió que una eventual elección de Grunauer como vicealcaldesa podría abrir las puertas a una "nueva injerencia del exalcalde Jorge Yunda".

Para Velázquez , ese escenario no solo representa una amenaza para la estabilidad institucional, sino que podría fracturar el bloque que hoy respalda al Alcalde. "Ya vimos lo que pasó cuando Yunda fue removido y asumió **Santiago Guarderas**. Muchos concejales que tenían muy clara su postura cambiaron su voto en el último minuto. No creo que ahora sea diferente", comentó.

Velázquez enfatizó que el cargo de vicealcaldesa "no es un puesto ejecutivo", pero alertó sobre la posibilidad de una revocatoria que coloque a Grunauer como alcaldesa. "Si eso pasa, todo el trabajo de dos años de Pabel podría irse a la basura. Se perdería la gobernabilidad, la institucionalidad y la ciudad sería la más afectada, ya que podría regresar la visión del exalcalde".

¿Habrá reelección de Racines?

El **concejal Adrián Ibarra**, de la bancada de la RC, confirmó que su bloque impulsa la reelección de María Fernanda Racines. "Con esta propuesta queremos enviar un mensaje de continuidad y estabilidad. La ciudad necesita saber que los proyectos no se van a detener", dijo.

Según Ibarra, las conversaciones con otras tiendas políticas van por buen camino y "no habrá novedades el martes 14". Sin embargo, al ser consultado por el número exacto de votos asegurados, evitó dar una cifra, aunque reafirmó que el respaldo a Racines va más allá del bloque correísta.

Ella requiere de 12 votos para la reelección. Este Diario supo que Racines pudiera alcanzar los 14.

Por otro lado, la concejala **Analía Ledesma** explicó que en los próximos días tendrán que cambiar o ratificar a la primera y la segunda vicepresidencia del Concejo.

Comenta que el Alcalde necesita tener un poco de calma y gobernabilidad, cediendo en algunos cambios indispensables. Agrega que está en conversaciones, "buscando que suceda lo mejor para la ciudad" y asegura que no va a ser parte de acuerdos a puertas cerradas ni de "arreglos que le den la espalda a los quiteños".

Para ella, la elección de autoridades y la conformación de comisiones no puede convertirse en una simple repartición de poder. "Lamentablemente, estos cambios no siempre responden a una evaluación técnica o a las necesidades de la ciudad, sino a nuevas alianzas políticas". Explica que cuando eso ocurre, se corre el riesgo de que Quito se quede sin una "dirección clara y sin una representación coherente".

Con la experiencia que tiene del periodo anterior, no quiere que "se vuelva a desestabilizar al Municipio", pero aclara que eso no significa que esté a favor de tal o cual gobierno, sino de la ciudadanía y los vecinos que merecen una gestión al menos por estos cuatro años.

Por su lado, el concejal Wilson Merino, del movimiento Imparables, expresó su preocupación por la crisis de gobernabilidad que atraviesa el Municipio. Aunque evitó dar un apoyo explícito a alguna candidata, dejó clara su posición: "Estoy en contra de que un concejal, que fue electo para legislar y fiscalizar, termine siendo Alcalde". Para Merino, la discusión en torno a la Vicealcaldía es parte de un juego político que poco tiene que ver con las necesidades reales de la ciudad.

"El problema en el Concejo es quién va a ser vicealcaldesa, porque probablemente podría ser alcaldesa, y cómo quedará el reparto de las comisiones. ¿Quién se preocupa de los problemas de la gente?", cuestionó.

También advirtió que con el proceso de revocatoria en marcha, la ciudad podría quedar en manos de una vicealcaldesa sin legitimidad directa en las urnas, lo que profundizará la inestabilidad. **(EC)**

issuu-downloader.com

La Hora



El necroturismo muestra la cara más oculta del Centro Histórico

Pasadizos oscuros, caminos estrechos y personajes tenebrosos, son algunas de las experiencias que ofrecen los recorridos nocturnos en el Centro Histórico de Quito.

En Quito, algunos de sus lugares históricos forman parte del **tanatoturismo** y el **necroturismo**, opciones de paseos que se enfocan en visitar los lugares en los que ha ocurrido alguna tragedia o que están **vinculados con la muerte**.

"Un nicho de una persona en un cementerio permite apreciar a quien fue en vida", explica Alexandra Ortega, gerente de **'Quito Post Mórtem'**, un proyecto que nació en 2016 con el objetivo de mostrar **la historia de la ciudad** a través de la esencia de los **cementerios e iglesias** del Centro Histórico.

Explorar la muerte

Para Alexandra, este tipo de **turismo** permite una conexión con el pasado histórico de un lugar, a través del conocimiento del modo de vida y las costumbres de sus habitantes. En específico, las visitas a los cementerios permiten "reflexionar sobre la huella de cada uno en la vida".

Los cementerios de **San Diego** y **El Tejar** son algunos de los espacios en los que el necroturismo ha logrado una gran acogida. Pero las iglesias no se quedan atrás. La oferta incluye recorridos como los de 'La Iglesia del fin del mundo', en la **Basílica del Voto Nacional**; o 'La leyenda de Cantuña', en la **Catedral de San Francisco**.



PERSONAJE. Los recorridos en los cementerios son acompañados del 'sepulturero'. (Foto: Cortesía Quito Post Mórtem)

Fuera de lo tradicional

Las propuestas inmersivas son las que marcan la diferencia. Involucrar los sentidos y la reflexión crítica permiten que los visitantes conozcan de una manera cercana los **sitios históricos** de la ciudad. "El toque de la cercanía con la muerte genera conciencia y reflexión sobre los lugares únicos y el **patrimonio**", explica Ortega.

TOME NOTA

Para más información, puedes comunicarte al 098 322 6344.

El hecho de convertir a los participantes en parte de la experiencia rompe con el aislamiento que genera el **turismo tradicional**. Ortega explica que es muy distinta la experiencia de asistir a un tour en el que cada individuo tiene la oportunidad de **interactuar con el entorno** y apropiarse del espacio. "Es una forma distinta de aprender", dice.

Espacios nocturnos

La apertura del **Metro de Quito** ha contribuido no solo a la **movilidad** de los ciudadanos, sino también al crecimiento del turismo. "Antes, a las 19:00, encontrabas todo cerrado y no había personas caminando. Ahora, a esa misma hora, hay personas paseando y buscando qué hacer", señala Ortega.

En su mayoría, las actividades que se realizan en el Centro Histórico no requieren de una seguridad extra. Sin embargo, Ortega explica que cuando se han realizado recorridos en lugares alejados o sitios 'complicados', han pedido la colaboración de la Policía Nacional en las zonas de encuentro de los turistas. Esto se aplicaba principalmente en la época en la que estaba abierta al público la ruta en el **expenal García Moreno**, ubicado en **San Roque**.

La situación del expenal

El recorrido por el expenal García Moreno era sin duda el más tenebroso. Una clara muestra del **tanatoturismo** en un lugar que albergó un sinnúmero de tragedias. Guías, actores e incluso **personas exprivadas de la libertad** eran quienes llevaban a los turistas a lo largo del edificio abandonado.

Además de ser una alternativa turística, el proyecto del expenal también buscaba impulsar una **reinserción social**. En la actualidad, las visitas al lugar están suspendidas hasta que se defina el rol administrativo del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (**SNAI**), que era la entidad encargada de facilitar los accesos.

El teatro como complemento

No es un guía normal quien lleva a los turistas hacia las catacumbas. Un **sepulturero** y un monje **franciscano** son los encargados de contar las historias a los visitantes por los cementerios y las iglesias. Su presencia es distinta al presentarse como parte de la escena y no como un guía para mostrar el camino.

Los **recorridos teatralizados** permiten al turista "acercarse a una realidad de lo que pudo suceder en el lugar", resalta Ortega, quien también cuenta que durante el desarrollo del proyecto tanto ella como sus compañeros han presenciado experiencias paranormales.

Este turismo fuera de lo tradicional cuenta con **recorridos inmersivos** que permiten incluso a los niños de corta edad entretenerse a través de pistas y actividades, y están abiertos a personas de todas las edades. **(CPL)**

DATOS

El tanatoturismo explora lugares en los que ha ocurrido una tragedia, mientras el necroturismo se enfoca en sitios vinculados con la muerte.

El 17 de mayo de 2025, Quito Post Mórtem reanuda su actividad con el recorrido de 'La iglesia del fin del mundo', en la Basílica.



Te puede interesar: www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

Guerra contra el Clan del Golfo recrudece en Colombia

Mientras el presidente de Colombia, Gustavo Petro, afirma que las cifras son positivas y habla de un descenso de los homicidios, en el norte del país murieron dos militares por una emboscada del Clan del Golfo.

Dos soldados colombianos murieron tras caer en una emboscada del Clan del Golfo en una zona rural municipio de Pueblo Nuevo, en el departamento de Córdoba, en medio del conocido como **'plan pistola'** que desde hace un par de semanas el grupo ha lanzado contra las fuerzas de seguridad de Colombia.

Las víctimas fueron sorprendidas por hombres armados el 5 de mayo de 2025 por la tarde a su paso por la vereda Tierra Santa, en el **norte de Colombia,** cuando regresaban de escoltar a un grupo de funcionarios de la oficina de restitución de tierras.

Los asaltantes, según informan las autoridades forman parte de la **estructura Rubén Darío Ávila del Clan del Golfo**, el mayor grupo armado del país, que desde hace un par de semanas ha desencadenado una **ola de ataques** que ha dejado ya al menos 35 muertos entre policías y militares, siete de los cuales en Córdoba.

El gobernador de Córdoba, Erasmo Zuleta, ha anunciado una recompensa de hasta **200 millones de pesos colombianos** (unos 41.500 euros) a cambio de información que facilite la detención de los responsables, recoge RCN Radio.

Asimismo, ha agradecido al Ministerio de Defensa que haya aceptado la propuesta del gobierno regional de permitir a sus agentes **portar sus armas reglamentarias** cuando se encuentren fuera de servicio "para poder defenderse".

Las cifras de homicidios, según Petro

Mientras tanto, el presidente colombiano, **Gustavo Petro,** ha presentado en el último consejo de ministros cifras que atestiguan un **descenso del número de homicidios**, además de buenos resultados en la lucha contra algunos grupos armados, como la disidencia de 'Iván Mordisco'.

"Hemos combinado fases de mayor ofensiva del Estado y otras de más **diálogo y paz.** Unos gobiernos han tenido un talante, otros otro, pero el balance general es que hemos sido exitosos como sociedad", ha dicho.

Asimismo, ha anunciado cambios en la gestión de los puertos del país, ya que "han sido cooptados por **redes criminales y contrabandistas",** como son los casos de los de Buenaventura, Tumaco, Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, sin descartar tampoco que este fenómeno afecte también al aeropuerto de El Dorado de Bogotá. **(EUROPA PRESS)**



CONTROLES. MIlitares del Ejército de Colombia. EUROPA PRESS/Archivo



CÁMARA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE PICHINCHA

De conformidad al Capítulo VI Artículos 48 al 52 del Estatuto de la Cámara de Economía Popular y Solidaria de Pichincha y en uso de sus atribuciones SE CONVOCA a los socios de la Cámara a la Asamblea General de Elecciones en la que se designarán de manera secreta, igual, universal y directa a los Representantes de la Institución para el período 2025 - 2029: Presidente, Vicepresidente, Directores y Tribunal de Honor; la misma que se llevará a cabo de manera presencial el día sábado 14 de junio de 2025 a las 10:30 am en las instalaciones de la cámara ubicadas en las calles: Av. Granda Centeno y Vasco de Contreras 170102; según el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Palabras de Bienvenida
3. Informe de Gestión
4. Elecciones Generales
5. Presentación de resultados de las elecciones y posesión de las autoridades electas
6. Lectura y validación del Acta

Atentamente,

Mgtr. Lucía Calderón Aguilar
Presidenta
CAEPS Cámara EPS Pichincha
E-mail: presidencia@camaraeps.com
Teléfono: 098 769 8316



FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
HAZEM NICOLA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Qué hacer para tener una columna sana?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

EE.UU. promete pago para que migrantes se ‘autodeporten’

El Gobierno de Estados Unidos anunció que pagará mil dólares a los inmigrantes ilegales que se “autodeporten”. Los interesados deben registrar su viaje en la aplicación CBP Home.



FUNCIONARIA. La secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos, Kristi Noem.

MADRID. La secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos, **Kristi Noem,** anunció un pago único de **1.000 dólares** a los inmigrantes irregulares que **salgan voluntariamente del país** y registren su viaje a través de la aplicación **CBP Home.**

“Cualquier extranjero ilegal que utilice la **aplicación CBP Home** para autodeportarse recibirá además la cantidad de 1.000 dólares que se abonará después de que su regreso a su país de origen se confirme mediante la aplicación”, ha apuntado el **Departamento de Seguridad Interior** en un comunicado oficial.

“Es una oportunidad histórica para que los extranjeros ilegales reciban **ayuda económica y para viajar** para que regresen a sus países de origen mediante la aplicación CBP Home”, ha añadido.

Así, plantea la “autodeportación” como “**forma digna de salir de Estados Unidos**” y “evitar ser localizados por el Servicio de Inmigración y Aduanas”, ICE, por sus siglas en inglés.

Tendrán la opción de volver

Con esta medida además pretenden **reducir en un 70% el costo de cada deportación**. “Ahora mismo el coste medio de detener y expulsar a un extranjero ilegal es de 17.121 dólares”, ha argumentado antes de citar como ejemplo el coste de los billetes de avión para los desplazamientos a países como Honduras.

Además, asegura que los inmigrantes que informen de su intención de “autodeportarse” a través de la aplicación CBP Home “**dejarán de estar en la lista de detención prioritaria y expulsión**” siempre que “demuestren que están haciendo esfuerzos para culminar su salida”. Asimismo, quienes salgan por esta vía de Estados Unidos, **conservarán “la opción de volver** a entrar en Estados Unidos por la vía legal en el futuro”.

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** anunció el 19 de marzo el lanzamiento de la aplicación CBP Home para que los migrantes irregulares en territorio estadounidense notifiquen su salida voluntaria del país. **(EUROPA PRESS)**


REPÚBLICA DEL ECUADOR



JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

AVISO DE REMATE - SEGUNDO SEÑALAMIENTO

Pongo en conocimiento del público en general que mediante providencia del 21 de abril de 2025; a las 12h00, la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., dentro del juicio coactivo Nro. 2018-001, dispuso en **SEGUNDO SEÑALAMIENTO** el remate del inmueble ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Tena, provincia Napo; habiendo fijado para el cumplimiento de dicha diligencia, **el día martes 24 de junio de 2025,** desde las trece (13) horas hasta las diecisiete (17) horas.

LINDEROS:

NORTE: Con terrenos particulares, en trece metros; SUR: Con la calle Juan León Mera, en once metros con ochenta y siete centímetros; ESTE: Con terreno particular, en diecisiete metros con sesenta centímetros; OESTE: Con la calle Amazonas, en diecisiete metros con cincuenta centímetros.

SUPERFICIE TOTAL:

Superficie total del terreno es 218,32 m².

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE UBICACIÓN:

El lote de terreno y construcción se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad del Tena, provincia del Napo, en las calles Amazonas y Juan León Mera, es un lote esquinero, relativamente plano, con construcción de tres plantas, el sector es principalmente comercial y vivienda, consolidado con construcciones de hasta 3 pisos.

INFRAESTRUCTURA

El lote de terreno y construcción embargado cuenta con servicios básicos de agua, luz eléctrica, alcantarillado, las vías son adoquinadas, sector urbano de la ciudad.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD

La construcción es de tres plantas, estructura de hormigón armado; en planta baja tiene locales comerciales, en segunda y tercera plantas oficinas. Los materiales de acabados son de cerámica en pisos, puertas de madera, ventanas de hierro y vidrio, pasamanos metálicos, locales con puertas metálicas.

PRECIO DE AVALÚO TOTAL.- DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **(USD $ 243.296,25)**

El remate se realizará en la Secretaría del Juzgado de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador, ubicada en el sexto piso del ducto celeste de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, situada en la Av. Amazonas, sin número, entre las calles Unión Nacional de Periodistas, Japón y Villalengua, Parroquia Iñaquito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Las posturas deberán ser presentadas por escrito ante la Secretaria del Juicio Coactivo, con firma de abogado, con señalamiento de casilla judicial o dirección electrónica para recibir notificaciones y deberán ir acompañadas del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado girado a la orden del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. En caso de presentarse posturas a plazo no podrán exceder de ocho (8) años, contados desde el día del remate y ofrecerán el pago de por lo menos el interés legal por anualidades adelantadas y al pago de los dividendos mediante cuotas anuales iguales. Los impuestos, incluido el predial urbano y los gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. La enajenación del inmueble mencionado se realizará como cuerpo cierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil. **Por tratarse del segundo señalamiento, la base del remate es la mitad del valor del avalúo pericial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 457 del Código de Procedimiento Civil, los postores deberán ser calificados con quince (15) días de anticipación a la realización del remate, para lo cual **presentarán hasta el día viernes 30 de mayo de 2025, la solicitud de calificación** mediante escrito dirigido a la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., acompañando en originales o copias certificadas la documentación señalada en el artículo 3, Sección I “Del Proceso de Devolución”, Capítulo IV “Normas para la Devolución al Coactivado del Excedente, Cuando el Valor del Bien Rematado Supere el Monto Adeudado”, Título XXI “Disposiciones Generales” del Libro I “Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado” de la “Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos”, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la Jurisdicción Coactiva por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para los juicios coactivos que se sustancian con Código de Procedimiento Civil, aprobado mediante Resolución Nro. 2024-DIR-095 de 29 de noviembre de 2024, conforme lo siguiente: **a.** Cédula de ciudadanía y certificado de votación, para personas naturales ecuatorianas, y pasaporte para las extranjeras. Si el postor es persona jurídica, se presentarán esos documentos relativos al representante legal o convencional que presentará la postura, y, adicionalmente, copia certificada del registro único de contribuyentes; **b.** Declaración juramentada acerca de que el postor y sus representantes carecen de vinculación con la entidad a cargo del remate, y de que no tienen impedimento legal alguno para intervenir en él; **c.** Certificado actualizado, expedido por el Servicio de Rentas Internas, que señale que el postor se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones y deberes como contribuyente; **d.** Declaración juramentada acerca de no encontrarse en mora, el postor ni sus representantes, en el cumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza para con el Estado ni con ninguna entidad o dependencia del sector público. Esta declaración puede incluirse en el mismo instrumento señalado en la letra b. de este artículo; **e.** Certificado de referencias crediticias actualizado; **f.** Certificado otorgado por el Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE en donde conste que el postor ni sus representantes legales se encuentren en la base de datos reservada de esa institución; **g.** Última planilla de cualquier servicio básico (agua, luz o teléfono) del lugar donde reside o ejerce su actividad económica el postor o su representante que presentará la postura, la cual deberá estar expedida a su nombre, o, de no estarlo, deberá contarse con una autorización por escrito de la persona a cuyo nombre está expedida, con firma autenticada, en la cual faculte al postor a señalar su domicilio a efectos de intervenir en el remate en particular; **h.** Declaración juramentada del postor y sus representantes en el que declaren que no cuentan con las prohibiciones de intervenir en el remate previstas en el reglamento; e, **i.** Formulario de Vinculados.

Información adicional se podrá obtener llamando al teléfono 02-2999-600, extensión 11002, en horas de oficina.-

Quito, 07 de mayo de 2025.

Abg. Mayra Patricia Galárraga Molina
SECRETARIA DEL JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. - Matriz
Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.
Código Postal: 170507/ Quito – Ecuador
Teléfono: (+593) 2 2999 - 600
www.bde.fin.ec

EL NUEVO ECUADOR

issuu-downloader.com



CONTAMINACIÓN. La descarga de aguas residuales y problemas en plantas de tratamiento ponen al espejo de agua en estado crítico.

Ambiente anuncia sanciones por contaminación en el lago San Pablo

El Ministerio de Ambiente anunció el inicio de un proceso sancionador contra el Municipio de Otavalo por la alta contaminación en el lago San Pablo, el más grande de Ecuador.

IMBABURA.- El **lago San Pablo**, una de las fuentes hídricas más importantes de Ecuador, ubicado en la provincia de **Imbabura**, se encuentra en condiciones críticas por el vertido constante de aguas residuales. Ante esta situación, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Maate) anunció el **inicio de un proceso administrativo sancionador contra el Municipio de Otavalo**, por incumplimiento en sus obligaciones ambientales.

Durante la primera semana de mayo de 2025, organismos de control nacionales ejecutaron **recorridos y tomas de muestras** en los alrededores del lago, a pesar de que **la contaminación no es un problema nuevo** en este espejo de agua.

En el marco de las inspecciones, se verificaron varias **descargas irregulares** que han deteriorado progresivamente la calidad del lago San Pablo, así como otros inconvenientes que afectan a todo el ecosistema.

"En este momento estamos **evaluando** las condiciones de San Pablo para continuar con los **procesos legales** correspondientes", informó Christian Soria, director zonal del Maate, quien fue parte de los operativos de campo.



INSPECCIONES. Autoridades nacionales y locales, con técnicos ambientales, recorrieron el lago San Pablo, donde verificaron la situación que atraviesa.

Sanciones en camino

El proceso sancionador se basa en el **incumplimiento** del Municipio de Otavalo con respecto a la protección del lago, cuyas aguas han sido afectadas por descargas sin tratamiento adecuado, en aparente **violación a la normativa ambiental vigente.**

El Ministerio detalló que se **recolectaron muestras en tres puntos clave**: la planta de Camuendo, la estación de bombeo Pivarinsig y la planta de Araque, como parte del expediente administrativo que se levanta contra el cabildo.

Diversos estudios muestran que **el lago tiene un grado de contaminación de 7 sobre 10**, una cifra que refleja un estado crítico. Esta situación se agrava con la estimación de que **cada hora se vierten aproximadamente 68.000 litros de aguas residuales** a San Pablo.

Además, **más de 10 plantas de tratamiento de aguas servidas en la zona están inoperativas,** situación que contribuye al deterioro ambiental del lago más grande del Ecuador, con un total de 583 hectáreas, con un volumen de agua de 140.106 m3.

Labores de verificación

La viceministra de Ambiente, María Luisa Cruz, junto al gobernador de Imbabura, Juan Sebastián Echeverría, con técnicos ambientales, recorrieron la cuenca del lago el último fin de semana, donde conocieron de primera mano la situación, **tomando muestras** como parte del seguimiento.

"Aplicaremos todo el peso de la ley y todo tipo de **medidas disciplinarias, administrativas y penales** ante los incumplimientos que estamos viendo", afirmó Echeverría.

Por su parte, Cruz señaló que el recorrido incluyó **plantas de tratamiento, estaciones de bombeo y otros sectores aledaños al lago**, recolectando las muestras para los análisis pertinentes.

"Estamos en territorio ratificando nuestro compromiso con el lago San Pablo, un **patrimonio** que debemos recuperar con acciones firmes y concretas. Desde el Gobierno Nacional, impulsamos una gestión responsable de saneamiento ambiental", enfatizó la viceministra.

EL DATO

La situación del lago ya trajo sus primeras consecuencias en el turismo. Una competencia nacional de natación se suspendió por el alto grado de contaminación.

Plazo para descargos

El proceso sancionador establece que el Municipio de Otavalo tiene aproximadamente una semana para **responder** a los señalamientos del Maate. En ese tiempo, deberá presentar sus **descargos** técnicos, administrativos y legales frente a las observaciones realizadas.

Las autoridades nacionales han anunciado que continuarán los controles, tanto en el lago San Pablo como en sus principales afluentes, para **prevenir nuevas descargas ilegales** que puedan agravar aún más la calidad del agua.

Desde el Gobierno Nacional se reiteró el compromiso de trabajar de manera coordinada entre el Maate, la Gobernación y otras entidades del Estado para enfrentar esta problemática ambiental que **afecta directamente a las comunidades, al turismo y a los ecosistemas locales.**

LA HORA buscó una versión de la Alcaldía de Otavalo, pero hasta el cierre de esta edición **no se logró concretar ninguna entrevista**. Sin embargo, en marzo de 2025, la municipalidad organizó un foro internacional donde se analizó la situación del lago San Pablo. Ahí se aseguró que se ejecutan acciones de la mano de organismos públicos y privados, incluso con **mesas técnicas y observatorios**, donde funcionarios del Maate han sido parte.

En un informe del 1 de mayo de 2025 de LA HORA, se expone algunas medidas que las autoridades locales afirman han tomado para iniciar la recuperación de este espacio, que **atraviesa un punto crítico tras varias décadas de contaminación. (FV)**

issuu-downloader.com

La Hora

Ladrones armados roban en una casa en La Joya

Los delincuentes entraron y sorprendieron a las víctimas a las que amenazaron y amarraron para luego rebuscar la propiedad.

Cinco hombres armados entraron a una vivienda en el sur de Ambato. Los implicados **sorprendieron** a una familia la madrugada de este martes 6 de mayo.

Sucedió en una vivienda situada en la avenida Amable Ortiz, perteneciente a La Joya. Al **ECU 911** se elevó el pedido de ayuda y **personal policial** acudió de inmediato.



SITUACIÓN. Los hombres armados intimidaron a los ocupantes de la casa. (Foto para graficar)

El caso

Los uniformados llegaron y encontraron a una **asustada** mujer, quien les contó que eran cerca de las 03:15, cuando estaba descansando junto a su esposo y sus hijos.

De ahí que escucharon unos **ruidos** que venían desde la sala de la casa, por lo que, preocupados, se levantaron para ver qué era lo que estaba sucediendo.

Desagradable fue su **sorpresa** cuando encontraron a cinco desconocidos dentro de la vivienda, quienes de inmediato los amedrentaron con armas de fuego para **someterlos**.

Uno de los maleantes les **gritaba** a las víctimas que dijeran dónde estaba el dinero, pues al parecer, pensaban que disponían de alguna **fuerte** suma en la vivienda.

Los maleantes intimidaron, golpearon e inmovilizaron a las víctimas **amarrándoles** las manos y los pies. Mientras tanto, los antisociales rebuscaron por toda la propiedad en busca del **dinero** que exigían, encontrando únicamente 200 **dólares**, un anillo de **oro**, dos celulares y las llaves de tres vehículos.

EL DATO

Los antisociales llevaban el rostro cubierto con mascarillas, además de otras prendas, para que sus rostros no sean reconocidos por las víctimas.

Los implicados huyeron con rumbo desconocido llevándose lo sustraído y dejando a los **afectados** a su suerte. Uno de ellos logró zafarse para poder pedir ayuda.

Procedimiento

Personal de Criminalística y de la Policía Judicial llegaron al sitio para auxiliar a los **perjudicados**. Los uniformados revisaron la propiedad, constatando que las seguridades de las puertas del segundo y **tercer** piso de la casa habían sido forzadas.

Se levantaron los indicios necesarios para el esclarecimiento del hecho, **revisión** de cámaras de seguridad aledañas que pudieran ayudar a identificar a los ladrones, entre otras **diligencias**.

La denuncia formal está ante las autoridades judiciales competentes, mientras las **investigaciones** se desarrollan para dar con los responsables de este violento hecho. **(MGC)**

Delincuentes se llevan más de 10 mil dólares de un local

Más de 10 mil **dólares** se llevaron **delincuentes** de un **local comercial** ubicado en la **avenida Cevallos**, centro de **Ambato**. El delito ocurrió la madrugada de este martes 6 de mayo.

Al **ECU 911** se reportó la novedad con la que **personal policial** llegó al sitio. Eran cerca de las 05:50 cuando el propietario del negocio pidió ayuda.

El hombre les contó a los uniformados que, minutos antes, se percató de que los sensores de las **cámaras de seguridad** del establecimiento se activaron.

Al revisarlas vio que personas **desconocidas** habían entrado. Los policías evidenciaron que habían sido robados varios electrodomésticos

Se trataba de computadoras portátiles, secadoras para el cabello, tres televisores, **celulares**, barberas, entre otros artefactos que sumados daban un monto que supera los 10 mil **dólares**.

Para el delito los **maleantes** hicieron un hueco en un departamento deshabitado que está junto al local perpetrado, por el que lograron acceder para cometer el ilícito.

Agentes de **Criminalística** y de la Policía Judicial llegaron para tomar el procedimiento. La denuncia formal del caso está en conocimiento de la **Fiscalía** desde donde se gestionan las indagaciones para resolver el caso y dar con los responsables de este hecho. **(MGC)**



CASO. Los delincuentes hicieron un hueco en la pared para ingresar al local. (Foto para graficar)

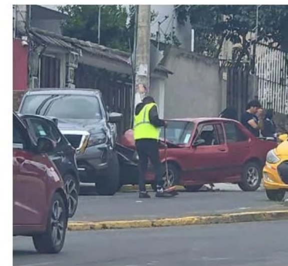
Tres carros chocan en la avenida Manuela Sáenz

Un accidente de **tránsito** se registró al mediodía de este martes 6 de mayo en la avenida **Manuela Sáenz** de **Ambato**.

En el lugar hubo personas golpeadas y daños materiales considerables de tres carros involucrados, una camioneta y dos **automóviles** pequeños.

A través del **ECU 911** se conoció del percance, por lo que agentes civiles de tránsito y paramédicos del **Ministerio de Salud Pública** llegaron al lugar de los hechos.

La **colisión** ocurrió, al parecer, por la pérdida de frenos de uno de los automotores, lo que **ocasionó** el impacto múltiple. Los involucrados fueron revisados por los paramédicos, quienes presentaron golpes **leves**.



SINIESTRO. Unidades de emergencia llegaron al lugar.

Daños en las carrocerías y parte de una propiedad privada también se registraron durante el **incidente**.

Personas que circulaban por el sector se aglomeraron para conocer detalles del hecho. Durante el **procedimiento**, los agentes controlaron el tráfico. **(MGC)**

issuu-downloader.com

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER



MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025 TUNGURAHUA



Salvar al unicornio asiático... si aún existe

Científicos han cartografiado el genoma del saola, también conocido como unicornio asiático, último gran mamífero terrestre descrito por la ciencia (1992) y al que no se ve en estado salvaje desde 2013. Las estimaciones más optimistas indican que quedan menos de 100 ejemplares de saola (Pseudoryx nghetinhensis), pero también podría estar extinto. EUROPA PRESS



Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com